

Acta No. 20
27 de marzo de 2014
13:30 horas.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro, a las 13:30 horas del día 27 de marzo del 2014, en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la vigésima sesión ordinaria de la comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 11 de marzo del año en curso.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

Turnos

30/07 Iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces Regidora Rocío Corona Nakamura, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de Visitas Oficiales al Ayuntamiento de Guadalajara y del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo).

54/07 Iniciativa de Ordenamiento municipal de la entonces Síndico Licenciada Verónica Rizo López, para que se expida el Reglamento de Ingresos, Egresos y Estancia de Menores, en el Albergue Villas Miravalle. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Derechos Humanos y Equidad de Género).

435/07 Iniciativa del Regidor Salvador Caro Cabrera, para que se reformen los artículos 16 y 40 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).

478/07 Iniciativa de ordenamiento municipal de los entonces Regidores Salvador Sánchez Guerrero y Celia Fausto Lizaola, para que se modifique el Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

480/07 Iniciativa de ordenamiento del entonces Presidente Municipal Doctor Alfonso Petersen Farah, para que se reforme el Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales).

513/07 Iniciativa de la entonces Regidora Miriam Vachéz Plagnol, para que se autorice la firma de un convenio de colaboración intermunicipal para la protección y conservación del Boque La Primavera, con los municipios con territorio y en el área de influencia de dicho bosque. . (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente).

298/10 Iniciativa de decreto municipal de la entonces Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para la expedición de las Disposiciones Administrativas para el Registro, Ratificación, Cancelación de Peritos Traductores Auxiliares del Ayuntamiento de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Justicia).

142/13 Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto reformar diversos artículos del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal).

192/13 Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por reformar la fracción I del artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara (Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)

280/13 Iniciativa del Regidor Cedar Guillermo Ruvalcaba Gómez, que propone medidas de prevención y sanción a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en escuelas y demás

centros educativos. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)

299/13 Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos para expedir el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género).

264/13 Iniciativa de los Regidores Salvador Caro Cabrera, María Candelaria Ochoa Ávalos y Juan Carlos Anguiano Orozco para expedir el Reglamento para prevenir y eliminar la Discriminación. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Desarrollo Social).

278/07 Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Regidor Leobardo Alcalá Padilla para que se reformen artículos 40 fracción III y 41 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

363/07 Iniciativa de la entonces regidora Claudia Delgadillo González para que se adicione un artículo 13 bis al Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

432/07 Iniciativa de la entonces regidora María del Rocío Corona Nakamura para que se solicite información al comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial respecto de los criterios utilizados para proponer los incrementos salariales del Ayuntamiento de Guadalajara. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

469/07 Iniciativa de la entonces síndico Verónica Rizo López para que se modifique el Reglamento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el municipio de Guadalajara. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

395/12 Iniciativa de la Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas que tiene por objeto modificar el artículo 37 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

181/13 Iniciativa de ordenamiento municipal dela Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez para el análisis de las reformas al Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

182/13 Iniciativa de ordenamiento municipal dela Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez para el análisis de las reformas al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

204/13 Iniciativa de ordenamiento municipal dela Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez para expedir el reglamento de los centros de atención integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

37/14 Iniciativa de ordenamiento municipal de los Regidores Verónica Gabriela Flores Pérez y Salvador Caro Cabrera que propone inscribir en letras doradas el 8 de julio de 1914 fecha de la toma de Guadalajara por el Ejército Constitucionalista en el muro central del salón de sesiones del Palacio Municipal.(Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

5. Asuntos Varios.

6. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La presidente de la comisión solicita a los integrantes de la misma, registren su asistencia según la lista que se anexa a la presente acta y de la cual se desprende lo siguiente: **PRESIDENTA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ, PRESENTE; VOCAL SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO, PRESENTE; VOCAL REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, PRESENTE; VOCAL REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA, AUSENTE; VOCAL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, PRESENTE.** En lo que respecta a las

comisiones coadyuvantes se informa que se encuentran los siguientes regidores: **Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia, Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, PRESENTE**; **Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género y Vocal de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Patrimonio Municipal, Regidora Sandra Espinosa Jaimes, PRESENTE**; **Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Vocal de las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Medio Ambiente, Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, PRESENTE**; **Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, AUSENTE**; **Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Vocal de las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, AUSENTE**; **Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Regidor José Enrique López Córdova, PRESENTE**; **Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Vocal de las Comisiones Edilicias de Justicia y de Patrimonio Municipal, Regidor David Contreras Vázquez, PRESENTE**; **Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia y Vocal de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, Regidor Mario Alberto Salazar Madera, PRESENTE**; **Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y Vocal de las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y de Patrimonio Municipal, Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, AUSENTE**; **Vocal de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, PRESENTE**; **Vocal de las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Hacienda Pública, Regidor José Luis Ayala Cornejo, PRESENTE**; **Vocal de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez, PRESENTE**; **Vocal de las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana**

y de Justicia, **Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz**, PRESENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, **Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos**, PRESENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Servicios Públicos Municipales, **Regidor J. Jesús Gaytán González**, AUSENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Patrimonio Municipal, **Regidora María Cristina Solórzano Márquez**, PRESENTE; Vocal de las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, y de Hacienda Pública, **Regidor Salvador Caro Cabrera**, PRESENTE y Vocal de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Servicios Públicos Municipales y de Medio Ambiente, **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, PRESENTE. Informando que tenemos mayoría de los integrantes de la comisión convocante, se declara quórum legal y por desahogado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En desahogo del segundo punto, pongo a su consideración la aprobación del orden del día, que ya se le dio a conocer con la siguiente modificación, retirar del orden del día el turno 280/13, por lo que les consulto si se aprueba el orden del día con la modificación planteada. APROBADO.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 11 DE MARZO DE 2014. REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 11 de marzo de 2014, les pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz. No observando quién, pongo a su consideración la aprobación del acta mencionada. APROBADO.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMENES, REGIDORA VERÓNICA G.

FLORES PÉREZ: Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, se pone a su consideración el proyecto de dictamen correspondiente al turno:

30/07 Iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces Regidora Rocío Corona Nakamura, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de Visitas Oficiales al Ayuntamiento de Guadalajara y del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a consideración de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo la aprobación del dictamen en sus términos planteados, los que estén a Favor sírvanse manifestarlo. **APROBADO**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Siguiendo turno:

54/07 Iniciativa de Ordenamiento municipal de la entonces Síndico Licenciada Verónica Rizo López, para que se expida el Reglamento de Ingresos, Egresos y Estancia de Menores, en el Albergue Villas Miravalle. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Derechos Humanos y Equidad de Género).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a consideración de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Derechos Humanos y Equidad de Género la aprobación del dictamen en sus términos planteados, los que estén a Favor sírvanse manifestarlo. **APROBADO**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Turno siguiente:

435/07 Iniciativa del Regidor Salvador Caro Cabrera, para que se reformen los artículos 16 y 40 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Cristina Solórzano.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ: Gracias con su permiso presidenta, yo estoy a favor del rechazo lo que me preocupó es que en el cuerpo del dictamen la intención que se ve es de que todo lo viejo simple y sencillamente se rechaza, para nada mas tomar en cuenta lo actual y si me preocupa porque pueden haber buenas iniciativas del pasado que si deben de proceder a estudiarse con calma y a lo mejor o rechazarse o aprobarse pero el cuerpo del dictamen prácticamente dice lo mismo no. Pues lo que pasó, pasó y de aquí para delante dictaminaremos. Si me gustaría que se tomara en cuenta de que esas iniciativas viejas puedan ser analizadas, pero me gustaría que aclararan exactamente cual es el sentido en el cuerpo del dictamen.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Nada más comentarle regidora que precisamente estos temas por ejemplo están a disposición de ustedes si alguien quiere rescatar algún punto, alguna iniciativa anterior y que pudiera ser vigente para este momento poderlo plantear. Estoy de acuerdo con usted lo que pasa es que por el cúmulo de trabajo que tenemos, la idea es buscar la manera de cómo ir resolviendo, para ir desahogando las iniciativas anteriores y poderle dar curso a las que están llegando de manera reciente, usted sabe el cúmulo de trabajo que tenemos pero coincido con usted. Después del comentario de la regidora no sé si hay algún otro comentario.

No observando quién más desee hacer uso de la voz, pongo a consideración de las comisiones edilicias de gobernación, reglamentos y vigilancia; y de

seguridad ciudadana y prevención social, la aprobación del dictamen en sus términos planteados, los que estén a Favor sírvanse manifestarlo. **APROBADO**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: El turno que sigue es el:

478/07 Iniciativa de ordenamiento municipal de los entonces Regidores Salvador Sánchez Guerrero y Celia Fausto Lizaola, para que se modifique el Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a consideración de las comisiones edilicias de gobernación, reglamentos y vigilancia y de hacienda pública la aprobación del dictamen en sus términos planteados, los que estén a Favor sírvanse manifestarlo, en Contra, Abstenciones. **APROBADO**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Siguiente turno:

480/07 Iniciativa de ordenamiento del entonces Presidente Municipal Doctor Alfonso Petersen Farah, para que se reforme el Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a consideración de las comisiones edilicias de gobernación, reglamentos y vigilancia; y de Servicios Públicos Municipales, la aprobación del dictamen en sus términos planteados los que estén a Favor sírvanse manifestarlo. **APROBADO** por la comisión convocante y al no existir quórum en servicios públicos será remitido en los términos del artículo 70 del reglamento del ayuntamiento a efecto de que hagan sus observaciones o se adhieran al mismo.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Siguiente turno:

513/07 Iniciativa de la entonces Regidora Miriam Vachéz Plagnol, para que se autorice la firma de un convenio de colaboración intermunicipal para la protección y conservación del Bosque La Primavera, con los municipios con territorio y en el área de influencia de dicho bosque. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a consideración de las comisiones edilicias de gobernación, reglamentos y vigilancia y de medio ambiente, la aprobación del dictamen en sus términos planteados, los que estén a Favor sírvanse manifestarlo. **APROBADO**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Continuamos con el turno:

298/10 Iniciativa de decreto municipal de la entonces Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para la expedición de las Disposiciones Administrativas para el Registro, Ratificación, Cancelación de Peritos Traductores Auxiliares del Ayuntamiento de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Justicia).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a consideración de las comisiones edilicias de gobernación, reglamentos y vigilancia y de justicia, la aprobación del dictamen en sus términos planteados, los que estén a Favor sírvanse manifestarlo. **APROBADO**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: El turno siguiente es el:

142/13 Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto reformar diversos artículos del

Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a consideración de las comisiones edilicias de gobernación, reglamentos y vigilancia y de Patrimonio Municipal, la aprobación del dictamen en sus términos planteados, los que estén a Favor sírvanse manifestarlo. **APROBADO**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Siguiente turno:

192/13 Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto reformar la fracción I del artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara (Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a consideración de las comisiones edilicias de gobernación, reglamentos y vigilancia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, la aprobación del dictamen en sus términos planteados, los que estén a Favor sírvanse manifestarlo. **APROBADO**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: El turno que sigue es:

299/13 Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos para expedir el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. En uso de la voz la regidora Alfeirán.

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ: Gracias, la implementación de este reglamento obviamente va a traer crear inclusive un proyecto o un área nueva en lo que es el Instituto de las Mujeres y yo sugeriría que este proyecto lo pudieran concursar en FODEIMM en el Instituto Nacional de las Mujeres, que todos los años presenta o llama a los municipios a que hagan sus propuestas de proyectos para justamente esto, que ayude a tener sobre todo la cuestión de reglamento de acceso de las mujeres una vida sin violencia yo creo que va a ser bien aceptado y podría de alguna manera bajarse fondos para que esto pudiera llevarse a la realidad. Entonces si me gustaría de alguna manera que se tomara en cuenta este cuestionamiento.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Muy bien, incluso si gustan aquí lo aprobamos y podríamos enviarle algunas recomendaciones al Instituto Municipal de las Mujeres para que haga lo conducente y lo que usted recomienda.

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ: Si, porque de hecho ya hay dos municipios que han bajado para este mismo objetivo fondos de FODEIMM y así podríamos evitar el costo que pudiera tener el ayuntamiento.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En uso de la voz el Regidor Salvador Caro.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Que la propuesta de la regidora Alfeirán quede como un transitorio en el cuerpo del dictamen, es la propuesta.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Muy bien perfecto y yo quisiera en este dictamen plantearles lo siguiente miren había una iniciativa de la entonces regidora Gloria Judith Rojas que era para el mismo reglamento por una omisión no se incluyó en este dictamen, pero comentarles que se modificaría en los antecedentes para poder incluir o agregar la iniciativa anterior y para que se resuelva en esa misma iniciativa en un asunto que es lo mismo, es la propuesta de ese reglamento. En uso de la voz la regidora Candelaria.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS: Yo considero que no hay ningún problema de mencionar que se ha presentado el reglamento anterior con esa fecha, sin embargo ese reglamento tiene algunas deficiencias por eso este es el que lo suple no, pero si mencionar que ya se había presentado anteriormente y que nunca se dictamino.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Así es, el reglamento que se aprueba ahora es el reglamento propuesto por usted regidora, pero solamente mencionar el antecedente para ya concluir en los antecedentes la iniciativa de la entonces regidora Gloria Rojas, es decir no modifica en nada, finalmente nada mas el antecedente si, para poder resolver dos iniciativas en una. ¿si?, ok perfecto.

Si no hay más comentarios pregunto si es de aprobarse el dictamen en los términos planteados con la modificación que hace el regidor Salvador Caro para que en el transitorio se especifique lo que propone la regidora Alfeirán. Si es así favor de manifestarlo levantando su mano. **APROBADO**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Continuamos con el turno:

264/13 Iniciativa de ordenamiento municipal de los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos, Salvador Caro Cabrera y la entonces regidora Elisa Ayón Hernández para expedir el Reglamento Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Guadalajara (Coadyuvante Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Isabel.

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: Gracias regidora, yo quisiera solicitar si se pudiera retirar esta iniciativa porque hay algunas cuestiones que

nos parecen que se podrían modificar. Comento solo algunas por ejemplo: En el artículo dieciocho cuando dice que van a ser tres puntos los que se tienen que incluir y dice: *“Garantizar el diseño a la instrumentación y ejecución de programas permanentes de información capacitación para los servidores públicos sobre las diversas identidades sexuales garantizar sus derechos laborales sin restricción alguna independiente de su identidad sexual y cual quiera otra acción que redunde a favor de la igualdad de oportunidades para las personas de la comunidad lésbico gay”*.

Obviamente sabemos hoy que inclusive ya por Ley cualquier persona de cualquier preferencia sexual, raza, religión, etcétera estamos considerados ya dentro de lo mismo. Yo definitivamente dejaba el segundo “garantizar sus derechos laborales sin restricción alguna”, pero pedirle al Ayuntamiento que sea él, el que instrumente y ejecute programas permanentes de información etc. me parece que no le corresponde a él porque esto ya lo hacen las diferentes asociaciones que tienen esta decisión de trabajar en este sentido. Sin embargo la cuestión de los derechos laborales me parece que sería importante de ahí. Yo si pediría regidora si se pudiera retirar para hacer una mesa de trabajo y definir algunas cosas que aquí traigo dos o tres mas que nada porque me parece muy bien que haya un reglamento para evitar la discriminación, pero tenemos que ver que realmente sea la discriminación de cualquier tipo de personas y aquí de repente hay algunas que nos faltan. Entonces para enriquecerlo para que quede más completo. Si no tuvieran inconveniente a mi si me gustaría inclusive que pudiéramos hacer una mesa de trabajo para poder definir algunas cosas. Entendiendo perfectamente que si necesitamos tener en algún momento si es que no existe todavía este reglamento de no discriminación en Guadalajara.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Muy bien regidora, el regidor Caro, luego la regidora Candelaria y luego la regidora Sandra, adelante regidor.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Este reglamento, este dictamen tan bien elaborado por el área técnica de esta comisión, ha sido resultado, tengo entendido de un proceso de consultas, de valoraciones y ha estado ahí mucho tiempo por lo que creo que el dictamen esta madurado, sopesado, pensado y

no estimo yo y espero que la mayoría considere lo mismo que valga la pena obstaculizar. Hemos tenido una serie de problemas que hemos sorteado y que nos hemos dado cuenta que hay necesidad de instrumentos para agilizar decisiones en varias rutas y en ese sentido creo que este Reglamento ayuda muchísimo, por supuesto que debemos estar abiertos a que cualquier integrante de las comisiones pueda hacer propuestas de modificación en este momento para que puedan ser discutidas, integradas en su caso o en la sesión plenaria del Ayuntamiento.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: La regidora Candelaria en el uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS: Bueno en ese mismo sentido, considero que es muy importante aprobar un Reglamento como este, porque desde 2011 hay una publicación que nos obliga a todas las autoridades en los distintos ámbitos a cumplir a cabalidad el respeto a los derechos humanos de manera integral. Entonces yo en el mismo sentido que él regidor me parece que un paso muy importante sería aprobarlo y en todo caso las precisiones que plantea la regidora se podrían incluir después de la aprobación, porque además creo fueron sesiones de mucho trabajo que llego al día de hoy a la presentación de esta iniciativa.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: La regidora Sandra y luego sigue la regidora Anahí.

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES: Gracias, indudablemente este Reglamento es muy importante. Precisamente por la importancia que éste tiene en la exposición de motivos de la iniciativa, se reconoce que el problema de la discriminación religiosa es grave, incluso menciona cifras. Sin embargo no se dedica un capítulo específico para atender ciertas problemáticas que si me lo permiten a continuación le daré lectura.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Adelante.

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES: *Que nuestro país es una República laica*, de acuerdo con el artículo 40 Constitucional, y, en consecuencia, las instituciones de ella son laicas, en consonancia con el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias. Por su parte, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en su artículo tercero, refrenda que “el Estado mexicano es laico” y que éste “no podrá establecer ningún tipo de preferencia o privilegio en favor de religión alguna. Tampoco a favor o en contra de ninguna iglesia ni agrupación religiosa”, es decir, la sana separación del Estado ante las iglesias consiste en la neutralidad del primero ante toda influencia religiosa. Cuando el Estado deja de ser neutral se convierte en parcial y con ello se quebranta el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, lo que conlleva a la discriminación religiosa en perjuicio de las minorías.

Los pilares del Estado laico son tres, a saber: el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, el principio de neutralidad del Estado en materia religiosa, y el principio de igualdad.

El primer principio está consagrado en el Artículo 130 Constitucional, primer párrafo, que estipula la plena autonomía de la esfera pública respecto a la religiosa; por tal razón el Estado no debe interferir, salvo las excepciones establecidas, en la vida interna de las asociaciones religiosas, y viceversa: las asociaciones religiosas no deben intervenir en los asuntos que son competencia del Estado.

El segundo principio está contemplado en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (LARCP), en su artículo tercero, párrafo segundo, que a la letra dice: “El Estado no podrá establecer ningún tipo de preferencia o privilegio en favor de religión alguna. Tampoco a favor o en contra de ninguna iglesia ni agrupación religiosa”. En otras palabras, el Estado y, por tanto, las instituciones públicas que tienen como fin el bien común, no deben promover a determinada confesión religiosa. Por consiguiente, la presencia de elementos religiosos en dependencias públicas viola el principio de laicidad, lo que deriva necesariamente en una discriminación religiosa en perjuicio de las minorías.

Por último, el principio de igualdad está previsto en la misma ley, en su artículo 6º, tercer párrafo, que a la letra refiere que “las asociaciones religiosas son iguales ante la ley en derechos y obligaciones”. Así pues, el Estado mexicano no debe privilegiar a ninguna confesión religiosa en detrimento de otra, pues con ello se quebrantaría el Estado laico y daría lugar a un acto discriminatorio, ni debe permitir preponderancia o hegemonías jurídicas de una o varias asociaciones religiosas, sino plena igualdad entre ellas.

El papel del Estado laico en México es crucial para preservar los derechos y libertades individuales. En este tenor, Roberto Blancarte especialista en cuestión religiosa, refiere que *“la mejor solución al problema de la libertad y la no discriminación religiosa es la construcción de un Estado laico que, más allá incluso de la separación de ámbitos, establezca una igualdad real y la no discriminación a partir de la autonomía de lo político frente a lo religioso”*.

Al respecto, Pedro Salazar Ugarte señala que *“sólo la proyección institucional del pensamiento laico ofrece las condiciones necesarias para que la pluralidad de ideas, convicciones, creencias, etcétera, conviva pacíficamente y se exprese con libertad”*.

En otras palabras, la laicidad del Estado es la mejor forma de combatir la discriminación.

Por lo anterior, consideramos que resulta indispensable incluir en la argumentación de la iniciativa el concepto de Estado laico y hacer referencia a sus pilares fundamentales, toda vez que las medidas positivas y compensatorias que se proponen son insuficientes para alcanzar el cometido del ordenamiento propuesto, a saber, la erradicación de la discriminación. Conviene recordar que cuando se quebranta el principio de neutralidad del Estado en materia religiosa, el Estado asume un papel parcial y con ello propicia la discriminación religiosa en perjuicio de las minorías.

La discriminación por motivos religiosos en nuestro país es un flagelo que no excluye a las grandes metrópolis: *“Es bien sabido –escribe Roberto Blancarte– que la discriminación por motivos religiosos se presenta de diversas formas. Existe la discriminación evidente y la oculta o disfrazada (...), [ésta] puede darse y existe de hecho en México en las zonas más urbanizadas, escolarizadas y de mayores niveles de ingreso económico. Lo anterior no debería extrañarnos...”*.

Sólo por citar un ejemplo, a nivel nacional 22 de cada 100 mexicanos consideran que sus derechos no han sido respetados a causa de su religión. Por su parte, en la Zona Metropolitana de Guadalajara, 10 de cada 100 habitantes sienten que sus derechos no han sido respetados a causa de su religión.

La discriminación por motivos religiosos puede provenir de particulares, de grupos de personas (asociadas o no), de las propias instituciones religiosas y de las instituciones del Estado y es condenada como una violación a los derechos humanos y como un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones.

Ante dicho flagelo social, La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público establece en su artículo 2º que el Estado mexicano garantiza en favor del individuo el derecho de *“no ser objeto de discriminación, coacción u hostilidad por causa de sus creencias religiosas, ni ser obligado a declarar sobre las mismas”*.

En relación con lo anterior, consideramos que es importante dedicar un apartado particular a la discriminación religiosa en el ordenamiento municipal. Por lo antes expuesto y fundado, propongo modificar la redacción del artículo 19 recorriéndose los demás en su número y orden para quedar como sigue:

Artículo 19. Queda prohibida la discriminación por motivos religiosos en las secretarías, instituciones, organismos públicos y cualquier dependencia del

Municipio de Guadalajara. Por tanto la autoridad municipal deberá atender a los siguientes lineamientos:

- I. El Gobierno Municipal, sus instituciones, órganos, dependencias y espacios públicos son laicos. Por tanto, los funcionarios deberán abstenerse del uso de elementos de imágenes, iconos o cualquier otra alusión de determinado credo en particular.
- II. Garantizará la no discriminación por motivos religiosos por parte de personas físicas y jurídicas en el Municipio de Guadalajara.
- III. Ningún funcionario público del Ayuntamiento de Guadalajara podrá establecer distinción o preferencia fundada en motivos o creencias religiosas en los trámites administrativos que se realicen en el Municipio.

Esto es lo que nos gustaría reformar, que se le adicionara al dictamen. Por otra parte la propuesta al reglamento está otorgando facultades ejecutivas a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género lo cual contraviene al reglamento que establece las funciones de las Comisiones Edilicias desnaturalizando las funciones que la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y el propio reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara establece en su artículo 51 que a grandes rasgos son estudiar analizar y dictaminar, lo anterior implica ejecutar. No podemos ser ejecutivos en cuanto a la comisión ni tampoco tenemos la facultad para sancionar. Por lo anteriormente expuesto solicito que este proyecto de dictamen sea retirado para mayor estudio.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PEREZA: Bien, adelante regidora Anahí, muchas gracias regidora.

REGIDORA VICTORIA ANAHI OLGUÍN ROJAS: Muy buenas tardes yo creo que todos estamos a favor de prevenir y erradicar la discriminación en la ciudad pero en concreto sobre esta propuesta de Reglamento si considero que hay muchas dudas yo veo muchas ambigüedades en este Reglamento yo no voy

hablar en específico de un artículo porque yo tengo observaciones en prácticamente en la mitad de este Reglamento y creo que son como 40 o 42 entonces prácticamente en la mitad hay observaciones de mi parte. Como lo comentaba la compañera Sandra efectivamente no creo que la comisión de derechos humanos tenga las facultades ni el personal para llevar a cabo el proceso que se recomienda en este reglamento de primero recibir denuncias, investigar, notificar, ejecutar, sancionar, no tienen ni el personal ni las facultad. Entonces yo considero que deberíamos de retirar este dictamen y estudiarlo mejor para pues dar una mejor propuesta porque si está muy ambiguo.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En uso de la voz el regidor Salvador Caro.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Es que no le entendí yo a la regidora Sandra, primero propone un agregado y luego propone que se retire ¿cómo funciona eso?.

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES: Yo propongo que se retire, pero también estoy mencionando algo, una modificación que si quisiera que se le anexara al dictamen cuando se volviera a reformar nada mas es para darlo a conocer.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Muy bien en uso de la voz la regidora Maribel.

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: Yo nada más quiero hacer un comentario, porque también el Reglamento en varias ocasiones habla de sanciones pero en ninguna parte habla de los recursos de defensa que deberían de aparecer en el mismo Reglamento. Entonces también veo que aquí hay un hueco una falla, son esas las diferentes razones no estamos yo en lo particular no estoy en contra de que exista un Reglamento de discriminación porque es algo que verdaderamente va a ayudar y va hacer bueno, lo que si veo es que efectivamente lo que comentan que su fracción estuvo trabajando mucho tiempo en este reglamento pero pues nos hubiera gustado entre otras cosas que a lo mejor nos invitaran a la Comisión de Derechos Humanos a formar parte de este trabajo o comentarios o por lo menos sugerencias no en

algún momento por algo estamos en esa Comisión. Pero por otro lado si considero que si no es la intención como dice el regidor Caro de bloquearlo ni mucho menos, si no de que el reglamento salga, pues todo es perceptible creo que este tiene muchas cosas que hay que perfeccionar. Entonces yo creo que lo que podemos hacer y lo repito es lo bajemos llevémoslo inclusive también a lo mejor a una sesión de trabajo con diferentes grupos o diferentes especialistas en este asunto para poder definir algunas cosas y que nos quede a todos y a todas mas tranquilos, mas seguros y que no tengamos que empezar como dice bueno pues presenta una reforma al reglamento pues mejor sacamos el Reglamento de alguna manera más completo. Porque este punto simple lo dejaría fuera o sea si yo no tengo un recurso de defensa ante las sanciones que me sugiere en los cambios pues ya esta ahí un hueco legal que lo estaría impidiendo.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En uso de la palabra el Síndico Municipal.

SINDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO: Gracias presidenta, yo quisiera compañeros regidores exhortarlos a que pudiéramos considerar dos cosas, uno que tenemos un dictamen con una iniciativa positiva y que tenemos una propuesta de adición por parte de la regidora, yo sería de la opinión que lo votáramos y mi voto será a favor con la adición que se esta proponiendo con una solo observación regidora, yo estoy de acuerdo que la discriminación es algo que tenemos que erradicar no solamente del Ayuntamiento si no de la Ciudad, debemos de trabajar para que esta Ciudad se cada vez más libre, más abierta, más cosmopolita, más diversa y que la garantía de el ejercicio de los derechos constitucionales en ese sentido debemos de trabajar todos en ese sentido. En su propuesta que yo suscribo hay un par de palabras donde dice: que se prohibirá el uso de elementos, imágenes atuendos que yo veo de débil sustento Constitucional porque no tenemos facultades nosotros para eso salvo a esa línea yo suscribiría la propuesta y propongo Presidenta que aprobemos el dictamen con la modificación que esta proponiendo la regidora porque la verdad es que aquí ahí un trabajo y lo que sucede en esta y en todas las comisiones es que si retrasamos el trabajo, si estamos rechazando, si estamos

creando mecanismos lo que estamos haciendo es retrasando el trabajo y la eficiencia. Entonces para expresar mi respaldo a la iniciativa, mi respaldo a la propuesta de la regidora con la salvedad que digo y mi voto es a favor.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Bien, miren yo creo que después de esto, de todos los comentarios que hemos escuchado, yo también me iría, bueno, tengo yo un reproche de parte de todos ustedes de que no resolvemos pronto y ustedes saben que tenemos cerca de quinientas iniciativas para resolver en la comisión, entonces si las vamos retrasando nos va complicando más, yo pediría que pudiéramos aprobarlo en lo general, miren aquí hay dos momentos se aprueba aquí en la Comisión y eso no quiere decir que así como se apruebe en la comisión, se apruebe en el pleno, tenemos este momento para modificar, tenemos el momento del pleno para modificar entonces podemos hacer una cosa yo les ofrezco el martes, el lunes no porque tenemos otra comisión pero el martes nos podemos sentar y ahorita lo aprobamos en lo general y el martes podemos sentarnos a trabajar a hacer las modificaciones de lo que dijo la regidora Sandra. En días pasados a mí me había manifestado su preocupación por las facultades que le estábamos otorgando en donde se estaba saliendo y extralimitando o excediendo de acuerdo a lo que el propio reglamento del Ayuntamiento a ella en su Comisión establece y el punto de la discriminación religiosa que también le parecía importante tocarlo, la regidora Maribel también me hacía comentarios de algunos puntos entonces lo podemos aprobar en lo general y el martes si les parece bien a las diez de la mañana nos sentamos yo veo aquí algunas este personalidades interesadas que nos sentemos a trabajarlo a pulirlo punto por punto y poderlo aprobar ya para que los próximos días podamos tener el reglamento para prevenir la discriminación si les parece este, si regidora.

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES: A ver si entendí lo vamos a aprobar y ¿después lo vamos a estudiar?

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Sí, es decir lo vamos aprobar en lo general. Acuérdate que hay dos momentos regidora apruebas en lo general

una ley y luego te vienes a lo particular y podemos irnos artículo por artículo lo vamos puliendo y ese producto es el que sube a pleno y aun así lo que hayamos aprobado en la mesa de trabajo si hay algo que perfeccionarle todavía lo podemos hacer en el momento del pleno, en el que tú puedes decir sabe que en el artículo 19 me parece que aquí debe de eliminarse la fracción fulana y perengana porque me está atribuyendo funciones que no me corresponden. El reglamento dice que yo debo de hacer esto o mi comisión y me están imponiendo otro tipo de condiciones. Entonces ese es el punto, se aprueba en lo general pero se pule punto por punto para ir eliminando lo que no nos guste, bueno no lo que no nos guste, si no lo que creamos que no debe de ir porque no está sustentado o porque no tiene razón de estar ahí. En el uso de la voz la regidora Maribel.

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ: Gracias regidora yo considero que no es la primera vez que nos ha sucedido que se aprueba en lo general y ya después ya no se hacen la modificaciones que se han hecho. En la historia yo lo he vivido en más de una ocasión no solo en este Ayuntamiento sino en otros lugares. Yo la verdad si preferiría que hiciéramos ese trabajo el martes, el mes que entra tenemos que sacar la sesión de cabildo los primeros días porque nos vamos, el Ayuntamiento sale de vacaciones el día once por lo tanto tiene que tener sesión de cabildo en abril, eso implica que estamos pensando en el retraso de dos semanas que no es tanto y de hecho todas las comisiones tenemos que volver a sesionar en abril y tenemos exactamente los primeros días para hacerlo, entonces yo me iría de verdad regidora bajarla hacer los cambios que tengamos que hacer y entonces venimos aprobarla no es tanto el tiempo que vamos a retrasarlo, si tenemos intención de sacarlo lo vamos a sacar y no nos vamos a retrasar más de dos semanas o tres, yo creo que vale la pena que estemos todos conformes y se los repito yo no es que sea en lo particular en esta comisión pero ya en otras comisiones que hemos aprobado en lo general después no ha habido estas reuniones y la verdad dicen que el burro no era arisco lo hicieron, entonces yo preferiría con toda honestidad bajarlo hacer este trabajo el martes y sacarlo en la siguiente sesión que vamos a tener que tener en unas cuantas semanas porque ya el próximo martes es día primero.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Yo les vuelvo hacer la propuesta. Yo comparto algunas cosas con usted regidora digo en mi comisión creo que no le ha pasado yo he procurado incluso platico hasta con los propios asesores de ustedes, yo me comprometo si me dan voto de confianza para que lo hagamos de esta manera y poderlo estudiar el próximo martes y poderle dar la pulida que corresponde. En uso de la voz la Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES: Entonces yo propondría que se vote en lo general el próximo martes.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: No, porque tendríamos que convocar nuevamente a la Comisión de Gobernación, el asunto es regidora ahorita aprobamos en lo general y ya hacemos el compromiso de trabajarlo el martes o miércoles en lo particular lo pulimos y ya lo que salga ahí es lo que va a subir a pleno, aun en el pleno regidora usted o cualquiera tiene la posibilidad y el derecho de poder adicionar, modificar o hacer los planteamientos que crea convenientes para el punto ¿sí? Bien, entonces yo creo que está suficientemente discutido yo preguntaría si es de aprobarse en lo general. Adelante Regidora.

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES: Si se aprueba en lo general ¿se aprobaría con la modificación que solicite?

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Por su puesto, lo que usted está planteando, lo que está planteando la regidora Maribel y todo eso lo puliríamos ya en la mesa de trabajo.

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ: Lo que estamos comentando es que lo que estamos planteando se va a ver en las mesas de trabajo.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: ¿Perdón?

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ: Lo que estamos planteando se vería en la mesa de trabajo, ¿qué diferencia hay de verlo en la mesa de trabajo y aprobarlo? entonces yo no entiendo cual sea el agobio si todos estamos en la propuesta de vamos a mejorarlo para sacarlo porque no lo mejoramos y lo sacamos y no vamos aprobándolo y ya después vamos a ver que mejoramos, porque una vez aprobado se pueden aprobar dos o tres cosas pero pueden quedar otras no aprobadas es la parte en la que yo en lo particular no estoy de acuerdo.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: A ver regidora, otra vez mire hay un momento de aprobación que es en la Comisión y en la Comisión salió con algunas deficiencias y tiene un segundo momento de aprobación que es el pleno y que es la aprobación definitiva, en ese inter que allá de la próxima semana pero que se estudie y se modifique y luego se mande al pleno en un mes, en la próxima sesión o en quince días todavía usted tendrá tiempo para hacer todavía más modificaciones si usted cree conveniente. La idea es que la próxima semana lo hagamos y hagamos una mesa de trabajo y analicemos artículo por artículo y podemos irlo revisando muy bien para que quede perfectamente planteado y pulido como lo quieren las diferentes fracciones, el regidor Alejandro Elizondo.

REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ: Gracias presidenta nada más para proponer porque no agendamos ya de una vez la próxima sesión de esta comisión, lo que tengamos que hacer, el día primero es el miércoles entonces como ustedes decidan y aprovechamos hacemos de una vez la sesión de su comisión y ya votamos este asunto que está un poquito contrario a lo vertido, lo digo porque como tenemos tantos asuntos que resolver de la comisión ésta, entonces de una vez aprovechamos su agenda y que ahí metamos este asunto de nuevo, para que ya ni hagan su mesa de trabajo pero que aprovechemos la siguiente sesión aprovechan la sesión del mes de abril y lo dejamos ya desahogado si quieren.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Como una propuesta a ver, hay dos propuestas, una que se retire y la otra que se apruebe en lo general y se realice la mesa de trabajo, en el uso de la palabra el Síndico municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO: Yo propuse concretamente que aprobáramos el dictamen como esta con la adición que propone la regidora. Yo estoy de acuerdo que para efectos de redacción y mejor expresión puedan hacerse cambios técnicos, en realidad estamos aprobando un dictamen que es la iniciativa con las modificaciones y bueno para mi es la propuesta, en realidad miren ustedes se trata de una iniciativa de un contenido propositivo al que le estamos sumando valor a través de la propuesta de la regidora y también de las ideas de la regidora que son atendibles, además entre paréntesis quiero decir que evidentemente la Ley de Procedimiento Administrativo establece supletoriamente la aplicación de recursos de defensa en todo caso, se especifiquen o no en los reglamentos, pero independientemente de eso estamos en el caso de un dictamen en el que todos estamos de acuerdo con su contenido esencial y que se ha propuesto aquí mejorarlo con una aclaración que además debo decir que la aclaración que está proponiendo la regidora Sandra es muy atendible, pero son valores Constitucionales ya establecidos no podemos estar en contra de eso de manera que con todo respeto estamos tratando de discutir algo que está apoyado por todos.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Nuevamente la regidora Maribel Alfeirán.

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ: Regidora porque no hacemos votación por si la queremos bajar o aprobar, si el voto mayor es que se baje pues se baja y si no se va a dictaminar y ya con esto bajamos a reunión yo insisto que me parece que es muy sano hacerlo porque se pueden trabajar antes de votar y todo mundo vamos quedar más tranquilos de los cambios y no nos vamos a tardar más de un mes en hacerlo, entonces yo les sugiero que voten si estamos de acuerdo o no en bajarla y en su momento se tome la decisión.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Muy bien regidora, miren ustedes saben que se les manda con tiempo de anticipación los dictámenes para que los revisen y hagan las observaciones que tengan que hacer, la regidora Sandra hace una propuesta de modificación, incorporar un nuevo artículo, recorrerlos etcétera y además solicita que se eliminen algunas fracciones, digo porque yo lo platique con ella en lo particular en donde ella considera que se extralimitan las funciones que ella considera. La regidora tiene otros planteamientos que no los conocí con mucha puntualidad supe de eliminar algunos puntos pero bueno entonces son dos propuestas aquí, una este que se apruebe en lo general con las observaciones hechas por la regidora Sandra y la otra es que se retire.

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ: Hay que proponer que se baje y si no se baja entonces se aprueba, no vayamos hacerlo al revés, la primera es la propuesta si se retira o no, si no se retira entonces se aprueba.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Entonces quienes estén porque se retire el dictamen para mejor estudio les pregunto ¿levanten su mano quienes estén porque se retire el dictamen? Bien, tres. (Regidoras Sandra Espinosa Jaimes, Victoria Anahí Olguín Rojas y Maribel Alfeiran Ruiz) ¿En contra de que se retire el dictamen? Somos cinco, (Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado, Regidores Salvador Caro Cabrera, Alejandro Raúl Elizondo, Candelaria Ochoa Ávalos y Verónica G. Flores Pérez. La Regidora María Luisa Urrea se salió de la sesión). Entonces se queda el dictamen y se somete a votación su aprobación en lo general con las modificaciones hechas ya por las regidoras y de todos modos nos quedamos con el compromiso de que el martes hacemos una mesa específica para trabajar y pulir ese reglamento, los que estén por la afirmativa. **APROBADO.**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Agradecemos la presencia de los regidores que integran las comisiones coadyuvantes y continuamos con los

dictámenes que competen únicamente para la comisión de gobernación.
Seguimos con el Turno:

278/07 Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Regidor Leobardo Alcalá Padilla para que se reformen artículos 40 fracción III y 41 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. En uso de la voz el Síndico Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO: Una propuesta, dado que todos conocemos los dictámenes y el sentido como están propuestos yo propondría que los votáramos en bloque del número quince en adelante.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Regidor Alejandro hay una propuesta del Síndico Municipal para los siguientes dictámenes que únicamente competen a gobernación y en vista de que tenemos conocimiento todos de ellos propone que si podemos votar en bloque para no irnos de uno por uno ¿sí? Bien, entonces están a su consideración los siguientes dictámenes:

363/07 Iniciativa de la entonces regidora Claudia Delgadillo González para que se adicione un artículo 13 bis al Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara.

432/07 Iniciativa de la entonces regidora María del Rocío Corona Nakamura para que se solicite información al comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial respecto de los criterios utilizados para proponer los incrementos salariales del Ayuntamiento de Guadalajara.

469/07 Iniciativa de la entonces sindico Verónica Rizo López para que se modifique el Reglamento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el municipio de Guadalajara.

395/12 Iniciativa de la Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas que tiene por objeto modificar el artículo 37 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.

181/13 Iniciativa de ordenamiento municipal dela Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez para el análisis de las reformas al Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

182/13 Iniciativa de ordenamiento municipal dela Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez para el análisis de las reformas al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

204/13 Iniciativa de ordenamiento municipal dela Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez para expedir el reglamento de los centros de atención integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

37/14 Iniciativa de ordenamiento municipal de los Regidores Verónica Gabriela Flores Pérez y Salvador Caro Cabrera que propone inscribir en letras doradas el 8 de julio de 1914 fecha de la toma de Guadalajara por el Ejército Constitucionalista en el muro central del salón de sesiones del Palacio Municipal.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Muy bien entonces pregunto si son de aprobarse todos estos dictámenes ya enlistados si es así favor de manifestarlo levantando su mano. **APROBADO**

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Continuando con el quinto punto del orden del día correspondiente a Asuntos Varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del sexto punto del orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:36 horas.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

Regidora Verónica Flores Pérez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Salvador Caro Cabrera

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la sesión ordinaria de la comisión de gobernación, reglamentos y vigilancia del día 27 de marzo del 2014.